

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

17**BILBAO NÚMERO 7**

EDICTO

DON FRANCISCO LURUEÑA RODRIGUEZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 7 de Bilbao.

HAGO SABER: Que en los autos Pieza de ejecución 24/2021 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

Notificar a LESSORS GESTION DE ALQUILERES S.L., por medio de edicto, el Decreto de LAJ y Auto, dictados en dicho proceso el 28/04/2021 y 28/04/2021 cuyas copias se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de las mismas.

Contra el Decreto puede interponer recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Contra el Auto puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a LESSORS GESTION DE ALQUILERES S.L., B87722260, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Bilbao, a tres de mayo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/16.245/21)

